

RENTAS Y PATENTES

MAT: AMPLIACION DE GIRO PATENTE COMERCIAL.

Decreto Alcaldicio Nº 1609.-

Monte Patria, 29 de Enero de 2018.-

VISTOS:

Constitución Política de la República;

 Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;

Ley N° 3.063 de Rentas Municipales;

 El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del o6 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;

 Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;

- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016
- Solicitud Ampliación de Giro Patente Comercial, de fecha 29/01/2018, de Doña Ana Elgueda Jofre.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

APRUEBESE, Ampliación de Giro Patente Comercial, Rol Nº2001819 enrolada a nombre de Ana Elgueda Jofre, Rut Ampliación giro: Arriendo de Mobiliario para Eventos, Corte y Confección, Patente M.E.F.

2. Ampliación de Giro regirá a contar del Primer semestre año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR INFINISTRAL

ROBINSON LAFFERTE CÓRTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/JAM/ypg DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes